
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número QUINTA (5)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. <u>4123.010.26.1.023 - 2025 de 2025</u>	
Nombre completo del contratista: SANDRA FELISA JIMÉNEZ REYES	
Documento de identificación: 66.973.513 de Cali	
Nombre del supervisor: LEIDY AMPARO CORREA ERAZO	
Organismo: Departamento Administrativo de Control Interno	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, en apoyo al desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/ene/2025	Fecha terminación 30/ago/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: Se da por terminado el contrato anticipadamente con mutuo acuerdo con el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Control Interno, a partir del 23 de mayo de 2025, fundamentado en la autonomía de la voluntad de las partes.	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS.MCTE (\$43.560.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$43.560.000	\$ 5.445.000	\$ 21.780.000	\$ 16.335.000

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 77994242 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1486877215 Operador: Enlace Operativo Fecha de Pago: mayo 16 de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El valor del contrato inicial fue por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$43.560.000), teniendo en cuenta que la contratista dió cumplimiento hasta el 23 de mayo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

de 2025, se le reconoce el 100% de la cuota 5, quedando un saldo a favor de la Alcaldía Distrital do Santiago de Cali -Departamento Administrativo de Control Interno de (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$16.335.000).

Se verificó el cumplimiento del pago a la seguridad social de los meses de enero, febrero y marzo, abril y mayo de 2025, tal como se registró en los informes parciales de supervisión.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 4123.010.26.1.023-2025 de 2025 certifico como supervisora del mismo, que la contratista cumplió con las obligaciones generales contenidas en cláusulas tercera y obligaciones específicas de la cláusula primera, de acuerdo al informe final de actividades No. 5 presentado por la contratista periodo del 22 de abril al 23 de mayo de 2025, como se detalla a continuación:

Obligación No. 1: Brindar apoyo en la planeación, propuesta y seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas, en relación con los seguimientos a planes de mejoramiento suscritos con el Departamento Administrativo de Control Interno y con las Contralorías.


Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Brindó apoyo en el seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas.
2. Participó en realización de asignación de auditorías del mes de mayo de 2025

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link: [Obligación 1](#)

Obligación No. 2: Realizar la gestión y seguimiento a la suscripción de los planes de mejoramiento que se generan por auditorías internas de evaluación y al reporte trimestral de los avances, conforme a las políticas operativas del proceso Control Interno a la Gestión.

Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. Participó en la respuesta a la solicitud de ampliación de tiempo seguimiento a la auditoría No. 7 del 2024.
2. Realizó la verificación del monitoreo al reporte trimestral de los avances de los planes de mejoramiento de la vigencia 2025.

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link: [Obligación 2](#)

Obligación No. 3: Efectuar seguimiento y control a la validación de la coherencia y pertinencia de las acciones propuestas por los organismos en los planes de mejoramiento, frente al análisis de las causas y los hallazgos producto de las auditorías internas de evaluación del Subproceso Evaluación y Seguimiento.

Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:


1. Efectuó seguimiento y control a la validación de la coherencia y pertinencia de las acciones propuestas por los organismos en los planes de mejoramiento, frente al análisis de las causas y los hallazgos producto de las auditorías: AI_2025_4 - 2025 y AIE_2025_9 2025,
2. Realizó seguimiento al plan de mejoramiento producto de la Auditoría No 13 - 2024.

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link: [Obligación 3](#)

Obligación No. 4. Desarrollar asesorías sobre la formulación de planes de mejoramiento de acuerdo con las debilidades identificadas en la validación de la coherencia y pertinencia de las acciones propuestas por los organismos.

Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Participó en las observaciones realizadas a los herramientas de mejora continua propuestos por la Subdirección de Gestión Organizacional, relacionados con la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos, en actuación como segunda línea de defensa articulada con la tercera línea de defensa – DACI.

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link:
[Obligación 4](#)

Obligación No. 5. Generar informes detallados y ejecutivos trimestralmente sobre el estado de los planes de mejoramiento de acuerdo con los resultados de los seguimientos realizados según el plan anual de auditorías internas.

Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:


1. Presentó informe de gestión del primer trimestre de la vigencia 2025 sobre el estado de los planes de mejoramiento ejecutados según el PAAI.

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link:
[Obligación 5](#)

Obligación No. 7: Orientar a los equipos de auditores en la planeación y desarrollo de los seguimientos a los planes de mejoramiento, así como, en la revisión de la calidad de los informes.

Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Revisó la calidad de los informes de los SPMCGSC_2025_1 Seguimientos del No. 28 y 29 de SPMDACI_2025_1 Seguimientos No. 6, 7 y 8, desarrollados en el mes de abril de 2025.
2. Orientó a los equipos auditores en la planeación y desarrollo de los seguimientos a los planes de mejoramiento programados en el mes de mayo de 2025 relacionados a continuación: SPMDACI No. 9 y 10 según consta en el acta de planificación, correo enviado al líder con documentos en Word “Orientación seguimiento PM DACI” y presentación en PDF.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

3. Orientó a los equipos auditores en la planeación y desarrollo de los seguimientos a los planes de mejoramiento programados en el mes de mayo de 2025 relacionados a continuación: SPMCGSC No. 30 y 31, según consta en el acta de planificación, correo enviado al líder con documentos en Word “Orientación seguimiento PM CGSC” y presentación en PDF.
4. Orientó a al equipo auditor en la planeación y desarrollo del seguimiento a los planes de mejoramiento programados en el mes de mayo de 2025 de la Contraloría General de la República, según consta en el acta de planificación, correo enviado al líder con documentos en Word “Orientación seguimiento PM CGR” y presentación en PDF.
5. Orientó al equipo en la planeación de los seguimientos SOR_2025_6 y SOR_2025_7, programados en el mes de mayo, según consta en el acta de planificación

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link: [Obligación 7](#)

Obligación No. 8: Participar en la elaboración de lineamientos, revisión metodológica y actualización documental del Subproceso Evaluación y Seguimiento, en relación con los seguimientos a planes de mejoramiento.


Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Propuso objetivo, alcance y otros ajustes al procedimiento de realización de seguimientos.

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link: [Obligación 8](#)

Obligación No. 9: Efectuar la consolidación de información y proyección oportuna de las respuestas a los requerimientos que se realicen al Subproceso de Evaluación y seguimiento, en relación con los seguimientos a planes de mejoramiento.

Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


1. Proyectó respuesta a la solicitud de mesa de trabajo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios en atención al oficio con radicado No. 202541810100025134 del 14 de mayo de 2025.
2. Proyectó respuesta al DATIC al Seguimiento No. 7- 2025 de la CGSC.
3. Dio respuesta a la Secretaría de Seguridad y Justicia de información y documentos requeridos respecto a planes de mejoramiento internos y externos.
4. Propuso revisión y análisis del informe de seguimiento No. 3 -2024 por parte del equipo auditor para dar respuesta al Departamento Administrativo de desarrollo e Innovación.

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link:
[Obligación 9](#)

Obligación 12: Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

Se verificó que la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Participó en la segunda sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2. Participó en el desarrollo del prototipo para la implementación del sistema de información para el proceso Control Interno a la Gestión.
3. Participó en la elaboración del informe para la rendición de cuentas realizada en 21/may/2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

4. Participó en el análisis y tratamiento con los equipos de auditores responsables de las salidas no conforme identificadas en los informes de seguimientos realizados con corte al 30/abril/2025. Se adjunta documento en Excel del consolidado.

Las evidencias de las actividades mencionadas se encuentran en el siguiente link: [Obligación 12](#)

Como supervisor durante este período no tuve conocimiento que el contratista haya incumplido la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuvo conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4123.010.26.1.023 -2025 de 2025


Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe, no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeño de sus actividades.

Así mismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental, información que reposa en el Departamento Administrativo de Control Interno.

Observaciones al informe técnico: Se deja constancia que se verificó el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones por parte del contratista durante el periodo contratado, como se evidencia en los informes de la cuota 1, 2, 3, 4 y 5 los cuales reposan en el archivo del Departamento Administrativo de Control Interno.

Así mismo, se recibió un CD con los informes de actividades, toda la información, documentación derivada del mismo y evidencias de cada cuota correspondiente al contrato que finaliza, dando cumplimiento a la cláusula décima primera.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Como supervisor de este contrato en este periodo no se reportan recomendaciones a la contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Leidy Amparo Correa Erazo

 Leidy Amparo Correa Erazo/ Supervisor

Kelly Herrera

 Kelly Joana Herrera Acevedo/ Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 23 de mayo de 2025.